



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3200713

SIN FICHA



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

De.....
LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES: JOSE LUIS CEVALLOS
HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA.

Otorgado por.....

A favor de.....
DE LA SEÑORA: MARIA NIEVE AVEIGA URETA.

Cuantía..... \$ 7.816,36

Copia..... PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro..... PROTOCOLO..... 2016-13-08-07-P04042
Nº.....

Manta,.....¹⁵ de..... Noviembre..... de..... 2016



Factura: 002-002-000016773



20161308007P04042

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

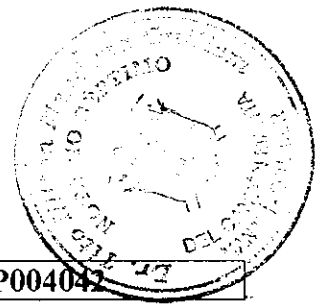
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P04042						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ROSSANA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVEIGA URETA MARIA NIEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303171126	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7816.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P004042
------	----	----	-----	---------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSÉ
LUIS CEVALLOS HOLGUÍN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA
MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA NIEVE AVEIGA URETA.-

CUANTIA: USD. \$7.816,36

CONFERI DOS COPIAS EN LA MISMA FECHA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y como Mandatario de los señores: **VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y a quienes en adelante se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA NIEVE AVEIGA URETA**, de estado civil casada con el señor Héctor Dionicio Veliz Holguín, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará el "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

[Firma]
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Partición; 4) Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentran inscritos planos de la "Planificación Mazato"; 5) Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco se encuentran inscritos planos de la "Lotización el Porvenir"; 6) Con fecha veintiséis de mayo del año dos mil once consta inscrito planos de Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la lotización "Mazato" ubicada en el sector El consuelo de la parroquia Eloy Alfaro".

TERCERA: Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, tal como lo justifican con la Declaración Juramentada, celebrada en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, la misma que se adjunta como documento habilitante; por lo cual realizan la presente Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones.

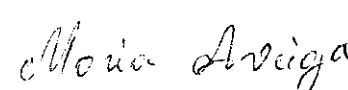
CUARTA: VENTA. Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor de la compradora **MARIA NIEVE AVEIGA URETA**, una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Planificación Mazato, de la Manzana 249, Lote No.13 de la Parroquia **Tarqui** del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15 metros - calle 309; POR ATRÁS: 15,00 metros- lote No.9; POR EL COSTADO DERECHO: 14,40 metros-Lote No.12; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,40 metros-avenida 228. Teniendo un Área total de: **216,00m²**. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por

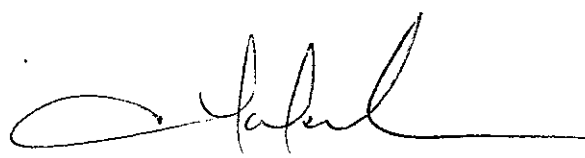
Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

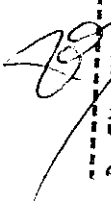
se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-




ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4


Sra. MARIA NIEVE AVEIGA URETA.
C.C.#130317112-6


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
Notario Público Séptimo del Cantón Manta.


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-


EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



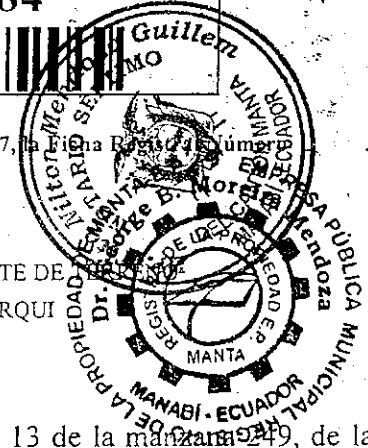


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

56684



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020763, certifico hasta el día de hoy 07/11/2016 10:49:17, la Ficha Registral número 56684.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE

Fecha de Apertura: viernes, 08 de julio de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en la Planificación MAZATO signado como lote numero 13 de la manzana 249, de la parroquia Tarqui Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; 15,00m calle 309. POR ATRAS; 15,00m lote numero 9. POR EL COSTADO DERECHO, 14,40m lote numero 12. COSTADO IZQUIERDO: 14,40m avenida 228 con una area total de: 216. 00M2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic./2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	18	30/sep./2005	108	122
PLANOS	PLANOS	19	30/sep./2005	125	140
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may./2011	292	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio.

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Nove mil ochocientos ochenta y siete decímetros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos ochenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Nove mil y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. La heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Número de Inscripción: 2662

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5758

Folio Inicial:12.116

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:12.145

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijs, sobre el terreno 5°.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 22

Tomo:2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3028

Folio Inicial:292

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:317

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato". ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

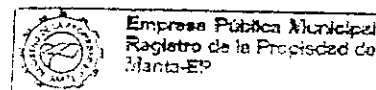
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep/2005	108	122

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	6



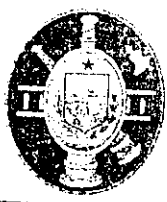
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. 07 NOV 2011

ECUADOR
 CIUDADANIA 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1942
 001-0113 0045. 5
 MANABI/MANTA
 MANTA 1942



ECUATORIANA ***** E2343V2342
 CASADO JUANA DE JESUS SALTOS C
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENZOZA
 13/01/2017
 REN 0415786

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIVISION DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 20-REB-03/1
 023
 023 - 0198 1300662424
 NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARELI
 PARAGUUA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
COMPROBANTE DE PAGO
911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 000028254

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: PLANIF. MAZATO MZ-249 L#13 CALLE 309 DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: Y AVE. 228 DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 11/10/2016 15:24:32 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR 00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00										
		3.00										
TOTAL A PAGAR												

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de enero de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130384812-9
 CEVALLOS MENDOZA LETICIA
 MARI/ MANTA
 30 JUNIO 1940
 001- 0038 00332 F
 MARI/ MANTA
 MANTA 1940
Leticia C. de Gracia

ECUATORIANA***** V11137112
 CASADO ROBERT GRADY CLAY
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOZA
 20/11/2007
 20/11/2019
 REN 0694143



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130038273-4
 CEVALLOS MENDOZA YRINE
 MARI/ MANTA
 5 FEBRERO 1938
 001- 0013 80076 F
 MARI/ MANTA
 MANTA 1938
Yrinea M. de Caravedo

ECUATORIANA***** V3343V1222
 CASADO FREDDY CARAVEDO
 SUPERIOR EMPLEADO
 CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOZA
 MANTA 31/10/2006
 31/10/2018
 0600221


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130146696-9
 CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA
 MARI/ PORTOVIEJO/ ARDON CALDERON
 JUNIO 1935
 001- 0336 00670 F
 MARI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1935
Rosa Ana Cevallos

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO VICTOR MALDONADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOZA
 MANTA 20/11/2007
 20/11/2019
 REN 0694142


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170198104-3

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2012-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-11-16

ESTADO CIVIL VIUDA

JORGE LENIN

VITERI

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CONTADOR

E4343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA SEGUNDA

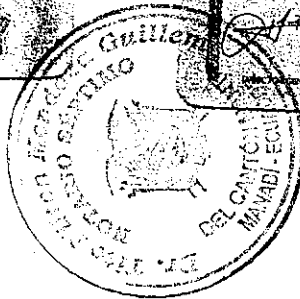
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2012-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

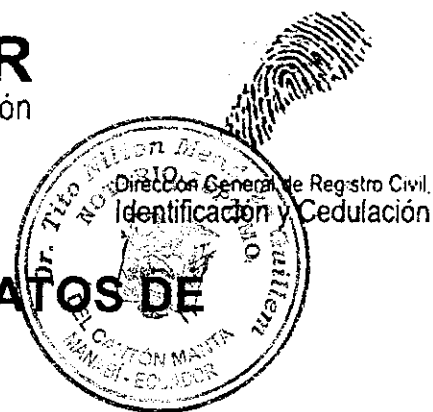
2022-11-16



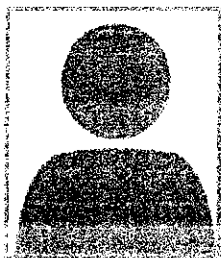


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303171126

Nombres del ciudadano: AVEIGA URETA MARIA NIEVE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SAN VICENTE/CANOA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HECTOR DIONICIO VELIZ HOLGUIN

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: JOSE AVEIGA

Nombres de la madre: PAULINA URETA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.11.15 15:46:09 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7f48ef15afa2477



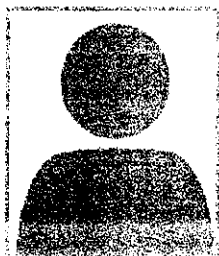


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUANA DE JESUS SALTOS C

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: JOSE CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 14:43:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

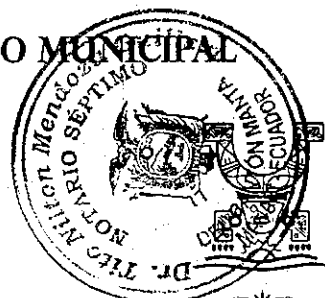
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-2a7998176a0d4be



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109754

*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS ILEROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 de septiembre de 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

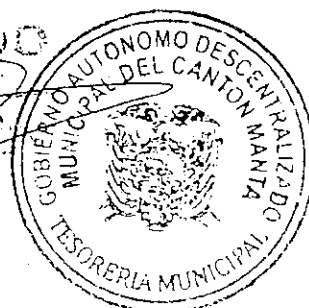
VALIDO PARA LA CLAVE
3200713000 PLANIF.MAZATO MZ-24S L#13 CALLE 309 Y AVENIDA 228

Manta, veinte y dos de septiembre del dos mil diesiseis

NOTA: SE OTORGA ESTE DOCUMENTO EN BASE A CONVENIO DE PAGO CON RESOLUCION N°
382-FP-DFM-2016.

CANCELADO

TESORERIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080631

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

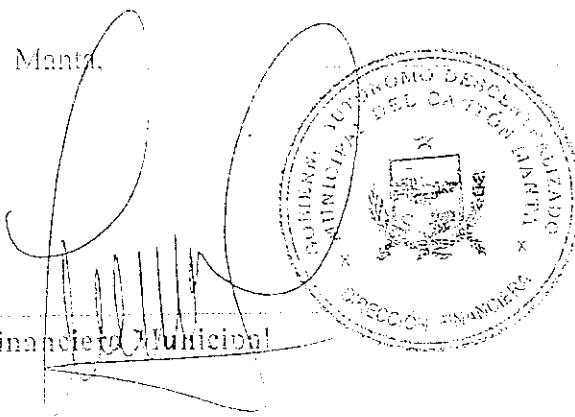
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS
PLANIF: MAZATO-MZ-249 L#13 CALLE 309 Y AVENIDA 228
ubicada AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE
cuyo \$7816.36 SIETE MIL OCHOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON 36/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

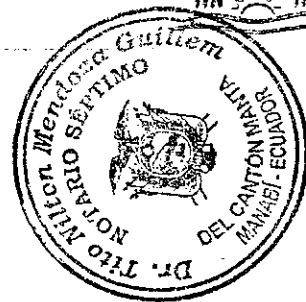
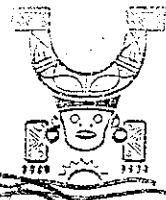
Manta,

Director Financiera Municipal





G.A.D.
Manta



AUTORIZACION

No. 368-2389-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MARIA NIEVE AVEIGA URETA**, para que celebre escritura del terreno propiedad los herederos de José Luis Cevallos, representados por Luis Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en la Planificación Mazato, signado como **lote 13, manzana 249**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. – Calle 309.
Atrás: 15,00m. – Lote No. 9.
Costado Derecho: 14,40m. – Lote No. 12.
Costado Izquierdo: 14,40m. – Avenida 228.
Área total: 216,00m².

Manta, julio 14 del 2016.

Ec. Liliana Cedeño Macías.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA.



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR: ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS

MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS

A FAVOR DE: MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

CUANTÍA: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

INDETERMINADA

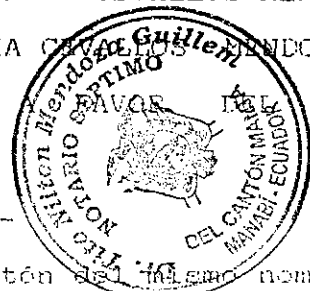
Manta, E. de 2.01

NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SENORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI INGENIERO LOIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

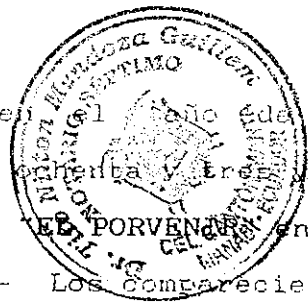
CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LOIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



ABOGADO

dampificadas por el invierno acaecido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres, que
están comprendidos dentro del mismo predio **ES PORVENIR** en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

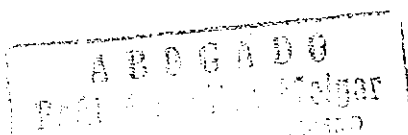


Rosa Amy Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravento
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVENTO

C.C. No. 130038273-4



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEJO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATI DE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI**, a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el No. 459 de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, doce de enero de dos mil dieciséis.-



Martha Inés Ganchozo Moncayo

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL -

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Cuantía: INDETERMINADA -
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO N° 130

24 OCTUBRE 2013

Manta, a _____ de _____ de _____

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre , Pro-
vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-
tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-
tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

" MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de
nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-
te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-
para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-
timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-
brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-
blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -
Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-
ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-
ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla-
ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se
requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -



Seiscientos cuarenta y tres (643)

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y alquileres, que

requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, hasta todo lo que

no pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se

excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -

las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente

las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -

ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,

solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;

delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -

en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y

muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el fun-

cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria

Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -

validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-

575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que

de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales

de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí

el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-

fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

Doy fé.-

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 130142315-6

EL NOTARIO.-



Manta

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°382-FP-DFM-2016
FACILIDADES DE PAGO
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Contribuyente: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS /AVEIGA URETA MARIA NIEVE
C.I o RUC N°: 1300860788
Clave catastral: PREDIOS URBANOS AÑOS 2011/2016, CLAVE 3200713000

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que, el artículo 152 del Código Orgánico Tributario establece sobre la Compensación o facilidades para el pago.
- 3.1 DE LAS FACILIDADES DE PAGO: Se podrá conceder facilidades de pago a aquellos contribuyentes que no pueden cancelar de contado sus obligaciones tributarias y no tributarias, conforme lo dispuesto en el Art. 152 del Código Tributario.

Para la concesión de facilidades de pago, el interesado cumplirá con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Director financiero, en la cual se indique en forma precisa la obligación respecto de la que se pide facilidades de pago;
 - b) Razón o motivos fundamentales que impidan realizar la obligación no tributaria de contado;
 - c) Oferta de pago inmediato no menor del **22.00%** del valor de la obligación;
 - d) Indicación del plazo para el pago del saldo adeudado de acuerdo a la ley.
4. Que, el artículo 153 del Código Orgánico establece de los plazos y competencia para autorizar la suscripción de convenios de facilidades de pago:
 - a) El Director Financiero o su delegado autorizara mediante resolución motivada, los convenios de pago por plazos de **hasta doce meses; y,**
 - b) El Alcalde autorizara mediante resolución motivada los convenios de pagos que estipulen plazos superiores a los doce meses no mayores a dos años.(Art. 153 Código Tributario)
 5. Que el señor **CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS** mediante oficio presentado con fecha 31/AGTO.2016, solicita que se le conceda facilidades de pago para cancelar los tributos ofreciéndose a cancelar **22.00%** de lo adeudado y **el saldo a 6 MESES** plazo.
 6. Que, revisado el sistema informático se establece que los valores pendientes del predio corresponde a lo siguiente:

Clave Catastral	Años	Total valor Tributo más interés
PREDIOS URBANOS AÑOS 2011/2016, CLAVE 3200713000	20/2016	482.67

Interés de mora calculado hasta SEPT. 02/2016

Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Dirección Financiera

RESUELVE:

- a) **CONCEDER** a **CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS** facilidades de pago por **PREDIOS URBANOS O TASAS DE CONTRIBUCION ESPEECIAL DE MEJORAS** para la cancelación de su obligación en mora, correspondiente a los tributos por impuestos prediales.